



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de marzo 2025

N° de Oficio: DBIS/SJN/SS/0211/2025

Lic. Yessica Chazira Escobar Salazar
Coordinadora de Opciones Técnicas
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
Presente.

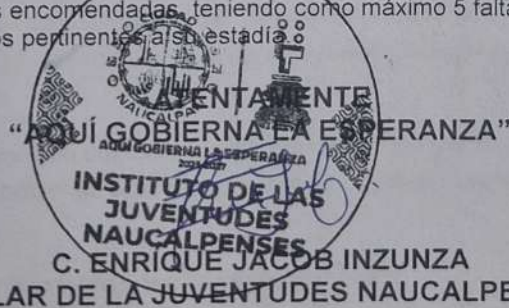
Carta de Aceptación de Estancia de Servicio



La presente hace constar que **Acosta Gil Jeffrey** estudiante de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Sistemas Computacionales**, con número de matrícula **323155834-0**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Estancia de Servicio** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Subdirección de Gobierno Digital**, en **Departamento de Proyectos y Desarrollo**, bajo las instrucciones de **Chistian Adán Ortiz Lopez, Jefe de Departamento**

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **10 de marzo de 2025** y terminará el día **10 de junio de 2025**, cumpliendo un horario de **9:00 a 13:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 3 meses**, para que al terminar cubra un total de **240 horas sin goce de sueldo**.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Estancia de Servicio** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estadia.



Núm. Exp. SS/0148/2025

Aviso de privacidad: La Dirección Bienestar e Inclusión Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053, a través de la Instituto de las Juventudes Naucalpanenses, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. **Chistian Adán Ortiz Lopez, Jefe de Departamento. Para su superior conocimiento.**
Acosta Gil Jeffrey, Prestador de Estancia de Servicio. Para su seguimiento
Expediente
Ejemplar

Av. Juárez No. 39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400